



**INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL
Y SOCIO SANITARIA**

**SERVICIO DE RELACIONES LABORALES Y
ORGANIZACIÓN**

Resolución del Sr. Gerente

Nº: 12668

MSP/ITM

Fecha: 26 de abril de 2006 12:14:09

Visto el Acta de la sesión celebrada el día 24 de abril de 2006 de la Comisión de Valoración designada con el objeto de confeccionar un listado de superior categoría de “**Jefe/a de Cocina**”, grupo C (3) para que presten sus servicios en la Residencia Mayores de Ofra y en el C.A.M.P. “Reina Sofía” de Güímar, y

CONSIDERANDO que el acuerdo suscrito con la representación sindical de 20 de octubre de 2005 en relación a los criterios designación de superior categoría para el personal delegado que establece “habilitar un procedimiento de revisión de listas en el plazo de un año”.

CONSIDERANDO que de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de las específicas que rigen la citada convocatoria, publicada mediante Resolución del Sr. Gerente, nº 12365, de 29 de marzo de 2006, la Comisión de Valoración propondrá al Sr. Gerente la configuración de la lista de reserva con los aspirantes que hayan aprobado el proceso.

CONSIDERANDO que de conformidad con la Bases Octava de las específicas establece que “se requerirá una puntuación final mínima de cinco puntos, debiendo obtenerse necesariamente al menos dos puntos el apartado de Méritos Específicos (prueba teórico-práctica)”.

Por el presente, esta Gerencia **RESUELVE**:

Primero.- Calificar la prueba teórico-práctica de los aspirantes presentados el día 24 de abril de 2006:

D.N.I.	APELLIDOS-NOMBRE	CALIFICACIÓN
43.806.415-V	Padilla Herrera, Esther	3,20
43.789.462-S	Quintero de la Cruz, Rolando	2,72
43.815.150-N	Vera Díaz, Carmelo Jesús	2,72

Segundo.- Aprobar las puntuaciones finales resultado de la suma de la puntuación obtenida en el baremo y la prueba teórico-práctica, conforme establece la Base Octava:

D.N.I.	APELLIDOS-NOMBRE	Méritos Específicos	Puntuación Baremo	Puntuación Final
43.806.415-V	Padilla Herrera, Esther	3,20	3,372	6,572
43.789.462-S	Quintero de la Cruz, Rolando	2,72	3,308	6,028
43.815.150-N	Vera Díaz, Carmelo Jesús	2,72	3,266	5,986

Tercero.- Constituir el listado de reserva para atender las necesidades que puedan surgir de la categoría profesional “Jefe/a de Cocina”, grupo C (3) para que presten sus servicios de superior categoría en la Residencia Mayores de Ofra y en el C.A.M.P. “Reina Sofía” de Güímar, conforme al cuadro adjunto:

D.N.I.	APELLIDOS-NOMBRE	Puntuación Final
43.806.415-V	Padilla Herrera, Esther	6,572
43.789.462-S	Quintero de la Cruz, Rolando	6,028
43.815.150-N	Vera Díaz, Carmelo Jesús	5,986

Cuarto.- La presente lista de reserva tendrá una vigencia temporal de un año a partir del cual se habilitará un procedimiento de revisión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, y de los arts. 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la Resolución que ponga fin al procedimiento, que no es definitiva en vía administrativa, ante el Excmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

El Gerente,

Juan José Martínez Díaz